

## **I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017.-**

#### **ACTA N° 09.-**

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 10.10 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.*

*Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don Juan López Cruz, don Víctor Sepúlveda Barra y don Joseph Careaga Palma.*

*Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.*

*Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.*

*Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:*

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sr. Director de Educación Municipal, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S), don Domingo Silva Soto.*
- *Sra. Directora de Control (S), doña Rosa Aguilera.*
- *Sr. Director de SUREFI, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

#### **1.- Lectura y aprobación de Acta.**

- 2.- *Correspondencia.*
- 3.- *Cuenta del Sr. Alcalde.*
- 4.- *Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.*
- 5.- *Cuentas de Comisiones.*
- 6.- *Proposición y Acuerdo de Tabla.*

**6.1 Asuntos para segunda discusión.**

**6.2 Asuntos pendientes.**

**6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.**

**6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.**

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

*Se aprueba el desarrollo de la sesión.*

**1.- Lectura y aprobación de Acta.**

*Queda pendiente el Acta N° 08 de fecha 01.02.2017.*

**2.- CORRESPONDENCIA.**

*Ord. N° 100/231/2017 del 30.01.2017. Solicita acuerdo para aprobar contrato de arrendamiento sobre inmueble donde funcionan los Juzgados de Policía Local.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/232/2017 del 30.01.2017. Solicita acuerdo para adjudicar Convenio de Suministro para compra de material por 24 meses para el DAEM y establecimientos educacionales.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/266/2017 del 01.02.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la rebaja de derechos en un 99% a la Constructora ECOGAM Ltda., por la ejecución de la obra Mejoramiento Circulaciones Peatonales y Estacionamientos e Implementación de Señalética y Construcción de Reductores de Velocidad, en el Barrio Quinchamáli, Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. D.T. N° 2000/47/2017 del 02.02.2017, de la Sra. Directora del Tránsito al Sr. Alcalde de Chillán. Solicita acuerdo para eliminar y compensar estacionamientos con parquímetros.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/278/2017 del 03.02.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato el Teatro Municipal de Chillán a la Corporación Cultural Municipal de la Comuna de Chillán.*

*Ord. N° 100/281/2017 del 03.02.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nueva Ordenanza de Publicidad y Propaganda.*

*Queda para acuerdo de pasar a Comisión Obras.*

*Ord. N° 100/282/2017 del 03.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nuevas condiciones propuestas por la Empresa ENTEL S.A., relativas al arriendo de terreno ubicado en Las Trancas y acuerdo para suscribir contrato de arriendo con la Empresa de Telecomunicaciones WOM S.A.,*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Termas.*

*Ord. N° 100/283/2017 del 03.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para tramitar por la adquisición de dos construcciones ubicadas en el Predio Termas de Chillán, sector Las Trancas.*

*Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Termas.*

*Ord. N° 100/269/2017 del 02.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para pagar con fondos municipales el último estado de pago por \$ 3.568.590, correspondientes al estudio contratado a ARQUDESIGN Arquitectos Consultores, para la reposición de la Escuela Barros Arana de Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/272/2017 del 02.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 6.500.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/275/2017 del 02.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 3.570.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/274/2017 del 02.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017, por M\$ 7.001.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. N° 100/248/2017 del 31.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/284/2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la licitación pública N° 38/16, denominada Contratación del Servicio de Esterilización e Identificación de Caninos y Felinos (2° llamado).*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/285/2017 del 03.02.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una subvención ordinaria año 2017, al Silencio Misionero del Santuario Santa Teresa.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/286/2017 del 03.02.2017, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.*

*Queda para acuerdo.*

*Ord. (SCP) N° 100/287/2017 del 03.02.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017, a la Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán.*

*Queda para acuerdo.*

### **3.- Cuenta del Sr. Alcalde.**

*El **SR. ZARZAR** da Cuenta que el H. Concejo Municipal con el apoyo municipal, el Teatro y los Artistas locales, han programado una velada en el Teatro Municipal con un llamado desde las 10.00 horas, para recibir las colaboraciones para ir en ayuda de los damnificados de los incendios forestales que han afectado a la comuna. Hay una parrilla importante de artistas comprometidos que se presentarán a partir de las 18.00 horas.*

*En dicha oportunidad se hará entrega de los Premios Municipales de Arte a don Miguel Romero, folclorista y al estudiante Ismael Manríquez Ortiz, pianista; aproximadamente a las 19.00 horas se cumplirá con este compromiso. Hace llegar la invitación a todo el H. Concejo Municipal para asistir a esta ceremonia.*

### **4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.**

*No hay.*

### **5.- Cuentas de Comisiones.**

#### **COMISIÓN ALCOHOLES.**

*Se deja constancia del Acta N° 04, de fecha 30 de Enero de 2017, que se transcribe a continuación.*

*Informa su Presidente el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **lunes 30 de enero de 2017**, se reunió la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal presidida por Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*Asisten los Concejales Señores(as) Víctor Sepúlveda Barra, Jorge Vaccaro Collao y Brígida Hormazábal Gaete.*

*Asisten especialmente invitados: Carolina Zuleta, Directora de Jurídica y Ricardo Montolivo, Jefe de Rentas y Patentes., Renán Cabezas Encargado Oficina de Seguridad Pública.*

**Concejal Careaga** da la bienvenida a los asistentes e informa que los Concejales Camilo Benavente y Patricio Huepe presentaron las correspondientes excusas por no poder estar presentes en la Comisión.

Se analizan los siguientes temas:

- **1° Sistema Georeferencial y su funcionamiento.**

**Señor Montolivo** comienza su exposición explicando el S.I.G. y presentado la distribución de las patentes de alcoholes en la ciudad de Chillán

**Concejal Sepúlveda** solicita a señor Montolivo que para la próxima reunión les entregue en detalle cuantas patentes existen territorialmente por sectores.

**Concejal Vaccaro** indica que falta incluir la vulnerabilidad de los sectores, para ver el grado delictivo para incluirlo en el S.I.G.

**Señor Cabezas** indica que la información se debe cruzar con los 7 cuadrantes que tiene Carabineros referentes a información delictual. Además informa que ellos como oficina tendrán un geógrafo el cual pone a disposición de la Comisión para lo que requiriese ya que tiene las competencias para hacer los mapas georeferenciales.

**Concejal Careaga** indica que se debe:

- 1.- Saber cómo está funcionando el S.I.G
- 2.-Analizar la Ordenanza de Alcoholes
- 3.-Coordinar con Carabineros para hacer un cruce de información entre ellos y el municipio.

**Concejal Vaccaro** indica que sería conveniente que la Oficina que dirige el señor Cabezas diera la opinión del sector al que se solicita el traslado de patente.

**Señorita Zuleta** que al igual que la opinión de la Junta de Vecinos la Opinión de la Oficina de Seguridad no es vinculante para el traslado de una patente.

**Concejal Hormazábal** indica que debería quedar establecido en la Ordenanza la opinión de la Junta de Vecinos, de Carabineros y de Seguridad Pública para otorgar o no una patente.

**Concejal Sepúlveda** manifiesta que la Ordenanza debe incluir los parámetros por sector para otorgar patentes, para el deben estar presentes en la fiscalización de las patentes Carabineros e Inspección Municipal, ya que deben tener vinculación con la comuna.

**Concejal Vaccaro** indica que es importante incluir en la Ordenanza que un contribuyente debe pasar por un proceso de pre-factibilidad.

**Concejal Careaga** indica que a modo de resumen:

- 1° Ver el cruce de información delictual con Carabineros

2° *Consignar como opinión para la toma de decisiones a Carabineros, Oficina de Seguridad y Juntas de Vecinos.*

3.- *Revisar el tema de la pre factibilidad enunciada por el Concejal Vaccaro*

## **2.- Revisión de “Normas Generales y Definiciones de cada rubro o giro de Alcohol”**

**Señor Montolivo** *da lectura al texto*

*No hay Comentarios*

## **3.- Ordenanza Municipal**

### **• Primera Parte**

**Señor Montolivo** *comienza la lectura en el Artículo N° 3*

**Concejal Careaga** *desea que en el próximo Concejo se haga hincapié en el tema de la solicitud de fiscalización para apoyar al Departamento de Rentas y Patentes para que de esta manera se puedan cumplir con los niveles exigidos.*

*La lectura de la Ordenanza llega hasta el Artículo 10, no existiendo comentarios en relación a lo expuesto*

*De igual manera propone a los Concejales el dejar agendada la próxima Comisión para el **jueves 02 de febrero a las 10:30 horas** para concluir con la lectura, propone que cada Concejal estudie el texto y traiga las dudas para aclararlas.*

*Concluye la reunión a las 12.30 horas.*

**JOSEPH CAREAGA PALMA**  
Presidente Comisión

**JORGE VACCARO COLLAO**  
Integrante Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**BRIGIDA HORMAZABAL GAETE**  
Asiste Comisión

## **COMISIÓN MERCADO.**

*Informa su Presidente el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*Se deja constancia del Acta N° 02 de fecha 01 de Febrero de 2017, que se transcribe a continuación.*

*En el Salón Parroquial de la Iglesia La Merced, siendo las 16:00 horas, del **miércoles 01 de febrero del 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Juan López Cruz.*

*Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Patricio Huepe García, Brígida Hormazábal Gaete*

*Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal, Ricardo Montolivo Jefa de Rentas y Patentes, Artesanos Plaza Sargento Aldea. Manuel Rojas, Daniel Alarcón, Francisco Salman, Luis Jara, Luis Altamirano, Carlos Malverde.*

**Concejal López** *da la bienvenida presentando las excusas de la Concejala Nadia Kaik. informando los temas a tratar. Da la palabra a señor Manuel Rojas, Presidente de la Asociación Gremial de la Plaza Sargento Aldea.*

**Señor Rojas** *explica que su reunión es para entregar sus solicitudes y para continuar trabajando junto al Concejo, de igual manera entrega una carpeta a cada Concejal con toda la información de lo que expondrá, además del acta que contiene la Ordenanza y Concesión para el Plaza y la Decretacion por los 50 años de los Locatarios.*

### **Requerimientos (se transcribe textual):**

*1.”Que ha pasado un tiempo más que suficiente ,y no hemos visto que la nueva Ordenanza se haya puesto en marcha, lo que contradice en todas sus partes en el apuro en enero una nueva Ordenanza. Si hacemos un recuerdo de cómo está toda la situación en nuestra plaza yo le diría que estamos mal. Atochamiento en casi toda la plaza , hay que marcar los pasillos, el comercio ambulante se hace presente cada día más dando muy mal aspecto en lo que respecta al ordenamiento. Ha habido altercado entre ellos en lo propios pasillos y la impresión de los comerciantes locatarios como de lo público presente es penoso. La gente que labora lo hace sin permiso y se cree con más derecho que los propios asociados a nuestra plaza.*



*Los locales que están cerrados y se arriendan como bodegas salen a cualquiera hora durante la mañana para dirigirse al centro obstaculizando y provocando con sus carros molestias al público.*

*Hay sectores en lo que es imposible pasar y esto se puede comprobar en el terreno mismo, en nuestra parroquia la merced no hay respeto por el frontis ya que en ese lugar es para que se estacionen los carros funerarios, vehículo de los feligreses que vienen a solicitar los servicios de la iglesia en los postes de alumbrado se pueden ver carros triciclos y bicicletas aseguradas al poste impidiendo a los propios carrozas que puedan obrar con libertad esto es muy mal visto por los particulares*

*2. Que de acuerdo a las averiguaciones del sector del estacionamiento de calle Maipón queremos recuperar el hall del estacionamiento entre Isabel Riquelme y 5 de Abril este sector se explota en la actualidad como lugar de parquímetro y nosotros deseamos hermoear nuestro sector con árboles y asientos como sector denominado paseo Ramón Vinay.*

*3.- Que hay que visualizar la problemática del paso 5 de Abril en relaciones a ubicaciones en dicho lugar y así despejar pasillos y ver la ubicación a pedir para tener nuestra sede patrimonial.*

*Hay que agendar una reunión con los locatarios de 5 de Abril para tener una reunión relacionada a la remodelación de ese sector.*

*4.- Que de anteriores conversaciones con el anterior presidente de asociación de mercado se debería agendar la colocación de los árboles y asientos de nuestro paseo Ramón Vinay ver apertura de los permisos precarios de la feria libre de la calle Arturo Prat y agendar el ordenamiento de dichas tarimas por todo el sector.*

*Le hacemos un resumen más o menos exhaustivo de lo que queremos tratar con su persona para el día 2 de febrero en que nos juntaremos para buscar una solución armónica por ambas partes como lo hemos sabido hacer siempre en nuestra asociación y nuestra ilustre municipalidad.*

*Sin otro particular nos despedimos de usted La directiva”*

**Señor Rojas** *Indica que no se han demarcado los pasillos (muestra el plano), hay que demarcar para que no ingrese cualquier comercio callejero. Este es un punto de ejemplo de la Ordenanza y necesitan que esta se comience a trabajar, para establecer un orden.*

**Señor Alarcón** indica que se consiguió con la Ordenanza que el espacio fuese delimitado para cada locatario, de esto desprende que el señor Administrador ha tenido muchos inconvenientes para demarcar ya que por ejemplo no todos los locales tienen el título de concesión , con sus derechos y deberes.

Un gran problema es que existen en el mercado vendedores de todo tipo y se ubican dónde quieren, y no existe vigilancia de Carabineros

**Señor Rojas** manifiesta que no existe presencia de Inspección Municipal en el mercado. No obstante ellos como Directiva se han reunido con Salud y Carabineros para intentar poner orden al caos que acontece.

**Concejal Sepúlveda** indica que ahora lo importante es tomar acuerdos, como por ejemplo el de realizar la demarcación de los espacios, plantear el tema de los inspectores, propone que las 3 asociaciones se reúnan con el Prefecto de Carabineros y la Comisión presente, para trabajar las complicadas y difíciles situaciones que ocurren como por ejemplo el total abandono de la presencia policial en que queda 5 de abril después de las 17:00 horas.

Con anterioridad se había pensado en ponerle números a los puestos y nombres a los pasajes, para tener una mayor identificación por cualquier situación que ocurriese.

De igual manera se había pensado en poner rejas al perímetro del mercado pero la idea se desechó.

**Concejal Hormazábal:** indica que tiene la misma idea del Concejal Sepúlveda en que la señalética es fundamental para los locatarios y para los visitantes y la demarcación le parece muy bien. Solicita plazos para concretar estos requerimientos.

**Señor Vallejos** indica que todos los acuerdos quedarán en el acta del Concejo del día viernes 03 de febrero.

**Concejal López** indica que primero debe plantearse la idea al Alcalde pues él toma las decisiones .El día viernes 03 se dará cuenta al Alcalde en el Concejo, y si el Alcalde hace suya la petición, se vota y se fija un plazo.

**Concejala Hormazábal** desea hacer una reunión con Carabineros, seguridad y salud para que de esta manera se aclare todo.

**Concejal Benavente** indica que todo lo que se debe realizar es decisión del Alcalde, él debe instruir lo que se debe hacer, para que así se mejore esta situación.

**Concejal Huepe** sugiere:

1.-Se realice una sesión con la asociación de Plaza Sargento Aldea donde se encuentren las policías, turismo la fiscalía.

2.- En vez de guardias contratados por el municipio, sugiere se de una subvención a la Asociación para contratar guardias privados contratados por ellos.

**Señor Rojas** indica que su gremio necesita que para la Plaza Sargento Aldea se haga cumplir la Ordenanza.

**Señor Héctor Sepúlveda** se presenta a los Concejales nuevos y realiza una breve descripción de su cargo y del tema tratado y de temas del mercado.

Solicita a señores Concejales su ayuda con la gente de la calle, ya que es muy peligroso para ellos como Administración.

+

**Concejal López** sugiere a señor Sepúlveda que plantee la idea de adquirir extintores para dar seguridad a los señores comerciantes.

Expresa además que no entiende por qué el Alcalde no coloca en el mercado unos 4 inspectores para que lo apoyen en la vigilancia y seguridad, sugiere que converse con el señor Vallejos para que él le transmita al Alcalde los problemas que tiene como Administrador del Mercado.

De igual manera solicita que le haga llegar la nómina con los nombres de cada locatario y de su correspondiente puesto.

Manifiesta que el Alcalde deberá explicar que hará con los feriantes, cuál será su disposición y cuantos serán.

Indica que todo lo solicitado por ellos quedará plasmado en una acta oficial, por si ellos requieren una copia.

**Se destacaran en el Concejo:**

La demarcación de los lugares

Los inspectores que faltan

La señalética

**Señor Altamirano** solicita que al ordenamiento, los inspectores, los puestos cerrados, en conjunto Concejales y Alcalde le den una solución

**Concejal López** agradece la presencia de los invitados y da por finalizada la Comisión.

*Se da término a la Comisión, siendo las 18.00 horas.*

**CAMILO BENAVENTE JIMENEZ**  
Integrante Comisión

**JUAN LOPEZ CRUZ**  
Presidente Comisión

**VICTOR SEPULVEDA BARRA**  
Integrante Comisión

**PATRICIO HUEPE GARCIA**  
Integrante Comisión

**BRIGIDA HORMAZABAL GAETE**  
Integrante Comisión

## **6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.**

### **6.1. Asuntos para segunda Discusión.**

*No hay.*

### **6.2 Asuntos Pendientes.**

*No hay.*

### **6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.**

*No hay.*

### **6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.**

*No hay.*

## **7- INCIDENTES.**

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere al problema que afecta a la Junta de Vecinos Villa Las Mariposas, debido a la mala construcción de la sede vecinal la que debe ser reconstruida. La Secpla informó que el Arquitecto Patricio Rojas se haría cargo de la obra, luego hubo cambio de decisiones. Solicita aclarar en qué condiciones se encuentra el proyecto de reconstrucción y cuando se iniciará.*

La **SRTA. DIRECTORA DE SECPLA** informa que luego de diversas reuniones con profesionales, se contrató un Ingeniero Estructural quien junto al área técnica recomendó la reconstrucción de la estructura. En la semana se reunirán con la Dirección de Obras para buscar la solución definitiva que tendrá un costo de alrededor de \$ 70.000.000.

El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere a la situación que afecta a 34 familias que viven alrededor del Grupo Escolar, por su estado de abandono que permite cobijar a personas ebrias, drogadictas y de mal vivir, por lo que solicitan que la DOM haga la limpieza del local, el corte de malezas y retirar las basuras y especies en mal estado que invaden las dependencias de lo que fue un prestigioso establecimiento educacional. Hace entrega de una carta al Sr. Administrador Municipal para hacerse cargo del tema.

Tiene la palabra, el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita se le haga entrega de un listado de los buses que han sido entregados a las instituciones deportivas y vecinales desde el año 2016 a la fecha.

Solicita que junto con las Bases Técnicas de los proyectos que entregan a los Señores Concejales, se les entreguen también las especificaciones técnicas; solicita estos antecedentes de la techumbre del mercado que está en etapa de construcción.

En el caso de la sede vecinal de Las Mariposas, hubo negligencia de la empresa constructora; a su juicio hizo falta mayor fiscalización de parte del ITO, porque no detectó al momento de la recepción de la obra, el gran problema que obligaría a su demolición.

Señala que en Av. Los Puelches con Los Panificadores se está construyendo un edificio de departamentos, 200 familias con 40 estacionamientos; tiene entendido que se trata de un proyecto social del Serviu. Pide mayores antecedentes al respecto.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** informa que se reunió con vecinos de Rinconada de Cato, quienes solicitan de la Dirección de Aseo la limpieza de un vertedero, lo que trae consecuencias molestas. Solicitan también la aplicación de matapolvos. Reiteran, además, la petición de una retroexcavadora para hacer un pozo a 7 metros de profundidad. Solicitan también la visita de inspectores para exigir a los vecinos la limpieza de sus terrenos porque hay muchos pastizales secos en el sector.

*Consulta a la fecha de entrega de la techumbre del Mercado, por calle Arturo Prat.*

*Informa que ha recibido la queja de trabajadores de Núcleo Paisajismo, por la exigencia de cumplir funciones que no están contempladas en sus contratos. Solicita que el ITO haga una mayor fiscalización.*

*Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.*

*EL Concejal **SR. CAREAGA** se refiere al Ord. N° 2047/2017 sobre compensación y eliminación de parquímetros, señala que esto obedece a la petición de los transportistas escolares. Como se aproxima el período escolar. Solicita analizar el tema a la mayor brevedad, para hacer con tiempo las demarcaciones.*

*En relación a las solicitudes de las Empresas Entel y WON, recordó que hace bastante tiempo tiene información sobre la deuda que mantiene la Empresa Claro con el municipio, reitera lo solicitado para antes del Concejo del 28 de Febrero.*

*La Concejala **SRA. KAIK** comenta que varios usuarios le han consultado sobre la postulación para estufas a leña, solicita le hagan llegar la información a su correo para compartirla con los vecinos interesados.*

## **8.- ACUERDOS.**

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/231/2017 del 30.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar la celebración de contrato de arrendamiento sobre inmueble ubicado en Av. Ecuador N° 391, donde se emplazan los Juzgados Policía Local.*

**ACUERDO N° 105/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la celebración del Contrato de Arrendamiento sobre el inmueble ubicado en Av. Ecuador N° 391, donde se emplazan los Juzgados de Policía Local. La renta de arrendamiento alcanzaría las 105 UTM mensuales y la vigencia se extendería por un año desde el 01 de Marzo de 2017.*

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/232/2017 del 30.01.2017, DAEM, que solicita acuerdo para adjudicar convenio de suministro de material escolar y de Oficina para el Departamento de Educación.*

**ACUERDO N° 106/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del Convenio*

de Suministro sin emisión automática de orden de compra de material escolar, de oficina y suministros computacionales, por un período de 24 meses para el DAEM y los establecimientos educacionales que se encuentran adscritos en la Dirección de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán. La Licitación Pública es la ID N° 2471-285-LQ16 y se adjudicó a los siguientes proveedores: MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA, RUT. 9.344.181-8 por los valores que se detallan en el ORD. N° 100/232/2017, de fecha 30 de enero de 2017, y a WILLIAM FERNANDO CANDIA SALAZAR, RUT. 8.603.671-1, por los valores que se detallan en el ORD. ya señalado.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/266/2017 del 01.02.2017, que solicita acuerdo para rebajar el pago de derechos en un 99% a la Constructora ECOGAM Ltda., por la ejecución de la obra Mejoramiento Integral Circulaciones Peatonales y Estacionamientos, Implementación de Señalética y Construcción de Reductores de Velocidad, Barrio Quinchamáli, comuna de Chillán, con la disminución del cobro de derechos en un 99% por tratarse de una obra pública, la empresa deberá pagar \$ 940.800.

**ACUERDO N° 107/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la rebaja en el pago de derechos en un 99% a la Constructora ECOGAM Ltda., por la ejecución de la obra Mejoramiento Integral Circulaciones Peatonales y Estacionamientos, Implementación de Señalética y Construcción de Reductores de Velocidad, Barrio Quinchamáli, comuna de Chillán, con la disminución del cobro de derechos en un 99% por tratarse de una obra pública. La empresa deberá pagar la suma de \$ 940.800 (Novecientos cuarenta mil ochocientos pesos).

Se pone en votación para acuerdo el Ord. D.T. N° 2000/47/2017 del 02.02.2017, que solicita acuerdo para eliminar y compensar estacionamientos con parquímetros.

**ACUERDO N° 108/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presente, aprobar la eliminación y compensación de los lugares de estacionamientos con parquímetros, como se indica:

**ELIMINACIÓN Y COMPENSACIÓN**

VIA	CANTIDAD DE CUPOS A ELIMINAR	VÍA A COMPENSAR	CUPOS COMPENSADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 DE ABRIL N°300</li> <li>• 5 DE ABRIL N° 1000</li> <li>• BULNES N° 400</li> <li>• BULNES N° 600</li> <li>• 18 DE SEPTIEMBRE N°800</li> </ul>	<p>01 01 05 03 05</p>	CALLE COCHARCAS N° 500	15

• CLAUDIO ARRAU N° 600	12	CALLE COCHARCAS N° 600	12
------------------------	----	------------------------	----

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/278/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para entregar en Comodato el Teatro Municipal de Chillán, a la Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán en los términos consignados en el Contrato de Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la Corporación Cultural Municipal, que se transcribe a continuación.*

**ACUERDO N° 109/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, entregar en comodato el Teatro Municipal de Chillán, a la Corporación Cultural Municipal de la comuna de Chillán, en los términos consignados en el Contrato de Comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la Corporación Cultural Municipal, que se transcribe a continuación:*

## **CONTRATO DE COMODATO**

### **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN**

**A**

### **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN**

En Chillán, a 30 de Enero de 2017, entre la **"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN"**, RUT 69.140.900-6, persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde don **Sergio Zarzar Andonie**, RUT 6.580.267-8, chileno, ambos con domiciliado en la ciudad de Chillán, calle 18 de Septiembre N° 510, por una parte, y por la otra, la **"CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN"**, RUT 65.077.305-5, corporación de derecho privado, sin fines de lucro, de la comuna de Chillán, representada por su Vice-Presidente Don Fernando May Boullon, Rut N° 6.334.143-6, chileno, de profesión Ingeniero domiciliado para estos efectos en calle, 5 de Abril 470 de Chillán, se ha convenido el siguiente contrato de comodato:

**PRIMERO:** La Ilustre Municipalidad de Chillán es propietaria del Lote número cuatro de la manzana cincuenta y tres de la ciudad de Chillán, según plano protocolizado al final del Registro de Propiedad del año 1980, con fecha 06 de Marzo de 1981, bajo el N° 132, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Este lote tiene una superficie de tres mil trescientos cuarenta y dos como ochenta metros cuadrados y está constituido por el Edificio y terreno del Teatro Municipal de Chillán, y deslinda: al Norte, con lote número tres de la manzana cincuenta y tres, en treinta y ocho coma cuarenta



metros, y con inmueble de la Sociedad Musical "Santa Cecilia" en cuarenta y uno coma cincuenta metros; al Sur, con calle Constitución, en ochenta y un metros; al Oriente, con calle Dieciocho de Septiembre, en treinta y tres metros, y con inmueble de la Sociedad Musical "Santa Cecilia" en diecisiete metros y; al Poniente, con calle Herminda Martín, en cincuenta metros. Esta propiedad la adquirió la Ilustre Municipalidad de Chillán, por permuta que le hizo el Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío, según consta a fojas 897, N° 1.342, del año 1980, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.

De otra parte, la I. Municipalidad de Chillán, es propietaria de los bienes muebles que se albergan en las dependencias del Teatro Municipal de Chillán:

BIENES DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN
--

ADQUIRIDOS DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO
--

- 15 Sillas zeus-rm 110 x 62 x 63 cm
- 25 Papelero atlantik acero inox
- 15 Papeleros demerc metálico rejilla negro 30 alto x 30 ancho
- 04 Basurero urbano granada
- 71 Extintores fire pqs 90 % 10 kg
- 02 Cajonera bmcp2c1k 75 x 42 x 50 cm
- 03 Estante bmac75 164 x 75 x 50 cm
- 06 Estante bmaa 75 164 x 75 x 50 cm
- 01 Mesa bmmrc 120 x 75 x 120 x 120 cm
- 01 Recepción bmrs 1708 l 106 x 72 x 80 cm
- 06 Sofá 2 cuerpos diloria color rojo 143 x 80 x 80 cm
- 05 Sofá 3 cuerpos diloria color rojo 203 x 80 x 80 cm
- 05 Sofá 3 cuerpos diloria color negro 203 x 80 x 80 cm
- 14 Piso taburete c valencia 48 x 51 x 104 cm
- 10 Mesa paris 80 x 80 x 75 cm
- 130 Silla milan c/brazos asiento tapizado respaldo de poli 53 x 43 x 77
- 04 Escritorio bml8-120 75x 120 x 74 cm
- 03 Mesa centro línea s 100 x 60 x 42 cm
- 01 Escritorios península tipo L bmep160 d 75 x 160 x 120 cm ala izquierda
- 02 Escritorios península tipo L bmep160 d 75 x 160 x 120 cm ala derecha
- 32 Sillas de comedor – vigo 50 x 47 x 76 cm
- 10 Locker 39 x 90 x 42 cm
- 57 Sillas visita malla 54 x 47 x 84 cm
- 20 Separadores de fila emperador acero dorado

- 20 Cordoneta color burdeo
- 05 Limpia pies normad cushion plus alto tráfico color gris y burdeo Med: 2.00 x 1.00 Mts.
- 05 Limpia pies normad cushion plus alto tráfico color gris y burdeo Med: 1.95 x 1.00 Mts.
- 01 Limpia pies normad cushion plus alto tráfico color gris y burdeo Med: 1.80 x 1.00 Mts.
- 02 01 Limpia pies normad cushion plus alto tráfico color gris y burdeo Med: 1.60 x 1.00 Mts.
- 01 Limpia pies normad cushion plus alto tráfico color gris y burdeo Med: 1.57 x 1.00 Mts.

BIENES DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN  
ADQUIRIDOS A TRAVES DE EMPRESA CONSTRUCTORA

- 713 Butacas lana color azul
- 504 Sillines
- 02 Fregadero acero inoxidable
- 02 Mueble madera para fregadero
- 01 Sistema de alarma de incendio
- 01 Sistema de generador de emergencia
- 08 Gabinete red húmeda
- 01 Ascensor para 1000 kilos
- 01 Subestación eléctrica

**VIGILANCIA ELECTRÓNICA**

- 31 Cámaras cctv
- 04 Monitores con quar
- 01 Reproductor y grabador

**REDES DE DETECCIÓN DE INCENDIO**

- 189 Detectores de humo
- 02 Infrared beam smoke detector
- 04 Central de alarma
- 09 Sirenas de alarma

**CLIMATIZACIÓN**

- 02 Unidad productora de agua chiller polivalente ch-01 y 02
- 02 Bomba circuladora agua heladfa ( chiller ) bcah -01/02
- 02 Bomba circuladora agua heladfa ( chiller ) bcah -01/02
- 06 Termos de agua caliente sanitaria.
- 06 Válvulas mezcladoras de agua caliente sanitaria.
- 02 Estanque de expansión línea agua caliente chiller e.e.-01/02
- 02 Estanque de expansión línea agua helada chiller e.e.-03/04
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-01
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-02
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-03
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-04
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-05
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-06
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-07
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-08
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-09
- 01 Unidad manejadora de aire –uma-10
- 10 Termostatos manejadoras con caja cubre termostato
- 06 Fc tamaño 300
- 03 Fc tamaño 400
- 03 Fc tamaño 500
- 06 Fc tamaño 600
- 01 Fc tamaño 800
- 02 Fc tamaño 1200
- 01 Fc tamaño 1400

**SUMINISTRO SISTEMA DE VENTILACIÓN**

- 02 Ventilador de extracción –ext-01
- 01 Ventilador de extracción –ext-02
- 01 Ventilador de extracción –ext-03
- 01 Ventilador de extracción –ext-04
- 01 Ventilador de extracción –ext-05
- 01 Ventilador de extracción campana –extc-01
- 01 Ventilador de extracción campana –extc-02
- 01 Ventilador de inyección vin-01

01 Ventilador de inyección vin-02

01 Ventilador de inyección vin-03

### **ESCENARIO**

03 Plafones

05 Concha acústica

38 Mts/2 de suelo sobrepuesto en foso orquesta

01 Andamio alzaprimas

### **CÁMARA NEGRA**

192 Mts/2 patas 8.00 mts alto x 2.00 mts ancho (10)

132 Mts/2 banbalinas 2.20 mts alto x 16 mts ancho (5)

192 Mts/2 fondo 8.00 mts alto x 16 mts ancho ( 2 )

84 Mts/2 cortina de boca terciopelo 8.00 alto x 7.00 ancho ( 2 paños)

01 Telón de proyección blanco trevira de 96 mts/2

### **TELEFONÍA E INTERNET**

06 Rack 12 ur 450 mm fondo con accesorios

06 UPS tower genéricas 0.6 kva interactivas

01 UPS tower trimerx alsai 3 kva interactiva

01 Central telefónica marca panasonic modelo kx-ns500la

23 Anexos ip

01 Teléfono operador

06 Switch cisco modelo c2960+24 pc -s

### **ILUMINACIÓN ESCÉNICA**

12 Proyectores fresnel

24 Proyectores par 64

24 Proyectores par 56

06 Proyector elipsoidal 19"

06 Proyector elipsoidal 26"

12 Proyector elipsoidal 36"

06 Proyector elipsoidal zoom

12 Proyector ciclorama

04 Proyector minibrute

20 Proyector par led

- 01 Equipo de seguridad barre pista
- 25 Bases para piso
- 03 Atriles doble para calles
- 03 Atriles simples
- 28 Filtros de gelatina
- 01 Proyector marca epon modelo 5200 lum
- 01 Reproductor de dvd marca
- 01 Mesa control iluminación escenario

### **SISTEMA ELECTRO ACÚSTICO**

#### **ALTAVOCES ACTIVOS**

- 12 Modulo line array dva t12 db technologies
- 02 Dvas 30 subwoofer activo 2 x 18" 3000w db technologies larray

#### **SUJECIÓN Y MOVILIDAD DEL SISTEMA DE ALTAVOCES**

- 02 Fly bar drk 20 para dvat12
- 02 Estructura de soporte del sistema line array
- 02 Tecele eléctrico de cadena prowinch 1t pwhg1.

#### **SISTEMA DE POTENCIA PARA ESCENARIO**

- 10 Monitor prx712 12" two-way activo full-rango jbl
- 04 Caja activa prx712 12" two-way full-rango jbl
- 04 Subbajo prx718xlf 18" activo jbl incluye atril para top

#### **SISTEMA DE CONSOLAS DE AUDIO PARA SALA Y MONITOREO**

- 01 Rack case allen & heath idr-16
- 01 Rack case allen & heath idr-48
- 01 Superficie de control allen & heath ilive -t180
- 01 Superficie de control allen & heath ilive -t112
- 02 Tarjeta de expansión allen & heath m-dante

#### **EQUIPAMIENTO SALA DE CONTROL**

- 01 Pc intel i5 8 ram 1tb con interfaz para grabación de 64 tracks
- 01 Driverack venue 360 dbx ecualizador digital y administrador de sistema de parlantes

- 02 Acondicionador de señal furman m10 lxe
- 02 Lsr 305 monitor estudio activo jbl
- 01 Rack 21" +mueble para mesa de control y periféricos
- 01 Equipo respaldo energía eléctricas apc ups 2000 va smart rc 230v on line

### **MICRÓFONO Y ACCESORIOS**

- 03 Sistema inalámbrico instrumento shurle slx 14
- 04 Micrófono cintillo shure pgxd 14/pgs31
- 02 Micrófono lavalier slx14/85 shure
- 15 Micrófono sm58-lc shure
- 15 Micrófono sm57-lc shure
- 03 Micrófono sm81-lc condensador shure
- 03 Micrófono akg c1000sc
- 01 Micrófono beta 52<sup>a</sup> shure
- 01 Micrófono akg d-112
- 01 Micrófono rode nt-4
- 04 Micrófono beta 56 shure
- 06 Micrófono beta 98 hc shure
- 02 Micrófono shure sm94
- 02 Micrófono slx24/beta 58 inalámbrico de mano shure
- 08 Caja directa pasiva whirlwind imp2
- 30 Atril micrófono con boom 21090 konig&mayer

### **EQUIPAMIENTO ESCENARIO**

- 01 Multipar escenario 48 x 8 penn elcom 50mts (fijo)
- 01 Multipar escenario 48 x 8 penn elcom 50mts (fijo)
- 01 TI2u248x30 multipar 30m klotz
- 01 TI2u248x30 multipar 30m klotz

### **VARIOS**

- 01 Srk21 rack audio samson
- 03 Acondicionador señal fuman ac-2120e
- 10 Cable de alimentación powercon
- 23 Cable blanceado para micrófono 7 mts klotz m1 conector neutrik
- 01 Alargadores eléctricos set para escaneo y estudio
- 06 Cable red cat-5 stp kramer

- 01 Interfaz de grabación presonus studio live 16.4.2
- 02 Monitor estudio activo lsr305 jbl
- 01 Acondicionador rack furman m10 lxe
- 01 Amplificador audífonos pha8800 phonic
- 01 Rack 21"+ mesón para mesa de control y periférico
- 06 Audífono monitoreo cerrado athm20 audiotechnica
- 01 Pachera neutrik rean nys-spp-l 2x24 ¼ pluig
- 01 Software pro tolos 12
- 01 Imac 27"/3,2 qc/8gb/1tb fd/m380
- 01 Multipar audífonos 8 canales conectores neutrik
- 16 Cable balanceado para microfono 7 mts klotz m conector neutrix
- 01 Multipar 16 x 4 neutrix klotz
- 01 Equipo respaldo energía eléctrica apc ups 200va smart rc 230v on line

### **MICRÓFONOS Y ACCESORIOS**

- 05 Micrófono dinamico sm58-lc shure
- 05 Micrófono dinamico sm57-lc shure
- 01 Drum set akg drumset rhytm pack
- 02 Micrófono rode nt 1000
- 01 Micrófono sennheser md421 ii
- 01 Micrófono neumann tlm102
- 01 Micrófono condensador sm81-lc shure
- 02 Micrófono beta 98 amp/c shure.
- 04 Caja directa pasiva whirlwind imp2
- 16 Atril para micrófono con boom konig&meyer

### **INTERCOMUNICADORES**

- 04 Radio motorola portátil dgp 8050 , uhf 403-527 mhz, 4w 32 canales sin teclado
- 04 Manos libres

**SEGUNDO:** Tal como se señalara en la cláusula anterior, en el lote número cuatro se encuentra construido el edificio denominado Teatro Municipal, construcción que en la actualidad, en parte, está destinada al funcionamiento del Liceo Vida Nueva administrado por la I. Municipalidad de Chillán y, por espacios que en su momento fueron ocupados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, los que en la actualidad están destinados a bodega.

Así entonces, en el Edificio del Teatro Municipal se pueden distinguir los siguientes espacios:

**A) Liceo Vida Nueva.-**

- a) En el Primer Nivel ocupa un espacio de aproximadamente 45 metros cuadrados, (9 x 5 metros), que es utilizado como acceso hacia los pisos 3 y 4.
- b) En el Tercer Nivel ocupa un espacio de aproximadamente 684 metros cuadrados (46 x 14 + 4,5 x 9 metros), que se ocupan en oficinas, baños, talleres.
- c) En el Cuarto Nivel ocupa un espacio de aproximadamente 679 metros cuadrados (17 x 14 + 28 x 14 + 4,5 x 12 + 4,5 x 21 metros) que se ocupan en sala multiuso; talleres y baños y; salas diversas.

**B) Ex Dirección de Desarrollo Comunitario.-**

- a) En el Primer Nivel ocupa un espacio de aproximadamente 295,92 metros cuadrados construidos.
- b) Acceso techado de 40,8 metros cuadrados, ubicado al costado norte del espacio indicado en la letra a) precedente, con salida a calle Herminda Martín.
- c) Patio de 67,22 metros cuadrados ubicado al costado oriente de los espacios señalados en letras a) y b) precedentes.

**C) Teatro Municipal propiamente tal.-**

El Teatro Municipal propiamente tal cuenta con Subterráneo y cuatro niveles según se detalla a continuación, con indicación de la superficie aproximada:

<b><u>SUBTERRANEO:</u></b>	<b><u>SUPERFICIE</u></b> <b><u>M<sup>2</sup></u></b>
Bodega 4	67,39
Bodega 3	57,56
Estudio grabación, sala control, sala de espera de músicos, bodega n°1, bodega 2, escala, estanques agua potable	222,7
Foso orquesta, escaleras.	78.1

<b><u>NIVEL 1</u></b>	<b><u>SUPERFICIE</u></b> <b><u>M<sup>2</sup></u></b>
Oficina de turismo y souvenir	52,48
Acceso a oficina de turismo	5,88
Boletería	7,74
Sala eléctrica	12,57
Ascensor	10,78
Sala eléctrica, subestación, escalera y acceso sur	40,62



Recepción primera sala	37,41
Oficina de seguridad	22,39
Oficina administrativa, escaleras y baño	71,8
Hall acceso	112,48
Foyer sala principal (con escaleras)	240,32
Platea baja, escenario, acceso a platea	1.003,58
Cafetería con cocina	127,12
Baños, bodega, pasillo	124,18
Salida emergencia, sala dimmer, área maniobra, acceso sala de audio	111,32
Salida emergencia, bodega 5, sala espera a escena 2, escala	109,1
Camarines damas y varones, SS.HH. recepción, sala espera 1, kitchenette, hall recepción	288,56
Patio de servicio, en el cual se alberga generador de electricidad y equipos de climatización.	404

<b>NIVEL 2</b>	<b><u>SUPERFICIE</u> <u>M<sup>2</sup></u></b>
Sala de exposición 2	52,08
Sala eléctrico	18,09
Sala de exposiciones 1	49,72
Escalera al tercer nivel	40,48
Escalera, primera sala, hall 1° sala, balcón, pasarela 2° nivel, escalera a 2° nivel	423,79
Balcón sala, pasillo, SS.HH. damas y varones, escaleras a 3° nivel, sala de audio, guardarropía, acceso sala técnica, revestimientos acústicos	833,16

<b>NIVEL 3</b>	<b><u>SUPERFICIE</u> <u>M<sup>2</sup></u></b>
Control gran sala, oficina control, bodega 6, SS.HH. tablero eléctrico, ascensor 3 escaleras	456,99
Oficina tramoya, escalera al 3° piso	100,11
Escalera a 3° piso	40,89

<b>NIVEL 4</b>	<b><u>SUPERFICIE</u> <u>M<sup>2</sup></u></b>
Sala de exposiciones 3	55,04
Sala eléctrica	10,08
Sala de exposiciones 4, SS.HH. 1, 2, 3 y 4 vestidor, escalera	191,8
Galería, foyer galería SS.HH. ascensor, escaleras, pasillos, revestimientos acústicos	1100,94

<b>PATIO</b>	<b><u>SUPERFICIE</u> <u>M<sup>2</sup></u></b>
Patio ubicado al costado norte del edificio, en el cual se encuentran instalados un generador de energía eléctrica y equipos de climatización.	508,43

**TERCERO:** Por el presente instrumento, don Sergio Zarzar Andonie, en representación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal de Chillán otorgada por Acuerdo N° xxxxx/2016, según Acta de Sesión Ordinaria N° xxx de fecha xx de xxxxxx de 2016, da y entrega en comodato precario a la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN, para quien recibe y acepta don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, los espacios del Teatro Municipal de Chillán que señalados en la letra C) de la cláusula segunda precedente, los bienes muebles e instalaciones que se indican en el inciso segundo de la cláusula primera de este contrato y, concede servidumbre de paso a través del acceso techado de 40,8 metros cuadrados, ubicado al costado norte del espacio indicado en la letra B) b) y patio que se señala en la letra B) c) de la cláusula Segunda de este contrato , con salida a calle Herminda Martín, todos los cuales corresponden a parte de la propiedad indicada en la cláusula primera del presente instrumento.

Sin perjuicio de lo señalado en el inciso precedente, la Municipalidad se reserva el derecho de uso de las salas que se indican a continuación, con el objeto de destinarlas a salas de exposiciones u otras propias de las acciones municipales, sometiéndose en todo caso a los horarios de ingreso y salida que la Corporación fije para el Teatro Municipal:

- a) Sala Ramón Vinay, segundo piso sur.
- b) Sala Pacheco Altamirano, segundo piso norte.
- c) Sala Museo de la Artesanía, tercer piso.
- d) Respecto de la Sala de Grabaciones, la Municipalidad dispondrá de estas instalaciones, previa coordinación con la Corporación

**CUARTO:** El plazo por el cual se otorga el presente comodato es indefinido, pudiendo la Ilustre Municipalidad de Chillán ponerle término sin expresión de causa y sin derecho a indemnización. Para estos efectos bastará con que la Ilustre Municipalidad de Chillán notifique a la CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN mediante carta dirigida a su Presidente y/o Secretario, al domicilio que se indica en el presente documento, con una anticipación de a lo menos 60 días corridos a la fecha de término del comodato.

**QUINTO:** La comodataria destinará el Teatro Municipal de Chillán, al desarrollo de las artes, la cultura, la recreación, el turismo y otras similares, tendientes a lograr un mayor nivel cultural de la población de Chillán, sea mediante acciones gratuitas o pagadas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, la comodataria, previa autorización municipal, podrá entregar determinados espacios del Teatro Municipal en arrendamiento a terceros, con el objeto de que desarrollen actividades tendientes al objetivo principal y/o como complemento de este, a modo de ejemplo, el espacio destinado a cafetería.

**SEXTO:** La comodataria queda facultada para mantener, restaurar, reparar y ejecutar todas las obras de adelanto que estime conveniente, pertinentes y/o necesarias en el edificio que se le entrega en comodato, sin que los gastos en que incurra deban ser devueltos por la Ilustre Municipalidad de Chillán, ni durante la vigencia del comodato ni al término del mismo.

Será obligación de la comodataria el solventar a su exclusivo cargo, todos los gastos ordinarios de cuidado y conservación del inmueble entregado en comodato, sin perjuicio de que la Municipalidad, atendiendo a que en el Teatro Municipal han de desarrollarse actividades de carácter cultural, se compromete a financiar y pagar los consumos de electricidad, gas, telefonía, seguros, agua potable y mantención de alcantarillados y climatización.

**SEPTIMO:** La comodataria tendrá prohibición absoluta y permanente de intervenir el edificio o espacios que se le entregan en comodato, con construcciones, edificaciones e instalaciones propias o ajenas o que vayan más allá de éste, salvo autorización expresa y dada por escrito por la I. Municipalidad de Chillán.

**OCTAVO:** Queda expresamente prohibida a la comodataria la cesión del presente contrato.

**NOVENO:** Se deja expresa constancia que no será responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Chillán, por los robos, hurtos, daños, accidentes u otros que pudieren sufrir tanto el Teatro Municipal de Chillán como las personas que accedan a él, debiendo la comodataria adoptar los resguardos que estime pertinentes.

**DECIMO:** Personerías del representante de la Corporación consta en el acta de fecha 28 de noviembre de 2016.

**DECIMO PRIMERO:** La personería del Alcalde de Chillán Dn. **SERGIO ZARZAR ANDONIE**, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, consta en Decreto Alcaldicio N° 9.485/2016 del 06 de Diciembre de 2016, documento que no se inserta por ser conocido de las partes y a petición expresa de las mismas.

**DECIMO SEGUNDO:** Se deja constancia de que el presente Contrato de Comodato se protocoliza en la Notaría en la cual se suscribe, junto con los siguientes documentos:

Planos (lo que se resuelva)

Otros (lo que se resuelva)

**DECIMO TERCERO:** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Chillán y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Para constancia, previa lectura y ratificación, firman los comparecientes.

*Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/281/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar el texto de la Ordenanza de Publicidad y Propaganda.*

**ACUERDO N° 110/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/281/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar el texto de la Ordenanza de Publicidad y Propaganda.*

*Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Obras, para su informe, el Ord. N° 100/282/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar las nuevas condiciones propuestas por la Empresa Entel S.A., relativas al arriendo de dos retazos de terrenos ubicados en el predio Termas de Chillán y acuerdo para suscribir un contrato con la Empresa de Telecomunicaciones WON S.A.*

**ACUERDO N° 111/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/282/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar las nuevas condiciones propuestas por la Empresa Entel S.A., relativas al arriendo de dos retazos de terrenos*

ubicados en el predio Termas de Chillán y acuerdo para suscribir un contrato con la Empresa de Telecomunicaciones WON S.A.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Termas para su informe el Ord. N° 100/283/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para transar por la adquisición de dos construcciones ubicadas en el predio Termas de Chillán, sector Las Trancas.

**ACUERDO N° 112/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Termas para su informe el Ord. N° 100/283/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para transar por la adquisición de dos construcciones ubicadas en el predio Termas de Chillán, sector Las Trancas.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/269/2017 del 02.02.2017, que solicita acuerdo para pagar con fondos municipales a Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda., el último estado de pago del Estudio denominado Elaboración de Anteproyecto, Diseño de Arquitectura, Especialidades concurrentes y obtención de permisos municipales para la reposición del establecimiento educacional Escuela Diego Barros Arana, Chillán, por la suma de \$ 3.568.590 (Tres millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos noventa pesos).

**ACUERDO N° 113/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el pago con fondos municipales a Arqdesign Arquitectos Consultores Ltda., el último estado de pago del Estudio denominado Elaboración de Anteproyecto, Diseño de Arquitectura, Especialidades concurrentes y obtención de permisos municipales para la reposición del establecimiento educacional Escuela Diego Barros Arana, Chillán, por la suma de \$ 3.568.590 (Tres millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos noventa pesos).

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/275/2017 del 02.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del presupuesto municipal.

**ACUERDO N° 114/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

SERVICIO A LA COMUNIDAD – PROYECTOS DE INVERSION

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31.02		<b>004</b> <b>“Obras Civiles”</b>

1650	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS.	3.570.-
	<b>TOTAL.</b>	<b>M\$ 3.570.-</b>

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	3.570
	<b>TOTAL.</b>	<b>M\$ 3.570.-</b>

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/272/2017 del 02.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

**ACUERDO N° 115/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal.

PROGRAMAS RECREACIONALES – FIESTA PATRIMONIAL DE LA VENDIMIA.

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22.08	SERVICIOS GENERALES.	6.500.-
	<b>TOTAL.</b>	<b>M\$ 6.500.-</b>

PROGRAMAS CULTURALES – EXPRESIONES ARTISTICO CULTURALES

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO.	6.500
	<b>TOTAL.</b>	<b>M\$ 6.500.-</b>

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/284/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar la adjudicación de propuesta pública denominada Contratación del Servicio de Esterilización e Identificación de Caninos y Felinos.

**ACUERDO N° 116/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación de la ejecución de la licitación pública N° 38/16, denominada Contratación del Servicio de Esterilización e Identificación de caninos y felinos (2° llamado) al oferente RAMÓN ARRUE ZAMORA, Rut. N° 9.438.490-7, por un monto de \$ 57.500.000 (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 210 días corridos contados desde el acta de inicio del servicio.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SPC) N° 100/285/2017, del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar una subvención ordinaria año 2017, al Silencio Misionero del Santuario Santa Teresa.

**ACUERDO N° 117/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención ordinaria año 2017.

**OTRAS.**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>SILENCIO MISIONERO DEL SANTUARIO SANTA TERESA.</b>	PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD CENTRO VACACIONAL (CEVAS), A REALIZARSE PARA NIÑOS DE POB. SANTA ELVIRA Y ARTURO PRAT.	350.000.-

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/286/2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.

**ACUERDO N° 118/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

**CLUBES DEPORTIVOS.**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CLUB DEPORTIVO EL LUCERO.</b>	ADQUISICIÓN DE FOCOS LED, PARA ILUMINACIÓN CANCHA SECTOR POB. LUIS CRUZ MARTINEZ.	600.000.-

**ACUERDO N° 119/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	<b>CLUB DEPORTIVO FC REAL BRISAS.</b>	ADQUISICIÓN EQUIPO COMPLETO PARA ADULTO, NIÑO Y ARQUERO, BALONES, PETOS ENTRENAMIENTO, SET CONO LENTEJA, CONOS, ESCALERA COORDINACIÓN, TARJETAS ARBITRO, CANILLERAS, GUANTES, SILBATO, JUEGO REDES, RED TENIS FUTBOL, RODILLERAS, PAR CADERA ARQUERO, MINI VALLAS ENTRENAMIENTO, VALLAS SLALOM, BOLSO PORTA EQUIPO, PARA IMPLEMENTAR CLUB.	450.000.-

**ACUERDO N° 120/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

**OTRAS.**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS.</b>	PAGO PASAJES AEREOS SANTIAGO-VIENNA (AUSTRIA) SANTIAGO, PARA QUE EL DEPORTISTA JORGE CONSTANT PARTICIPE EN LOS JUEGOS MUNDIALES DE INVIERNO DE OLIMPIADAS ESPECIALES 2017, A REALIZARSE EN AUSTRIA DURANTE EL MES DE MARZO.	668.875.-

**ACUERDO N° 121/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	<b>CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO.</b>	ADQUISICIÓN DE KIT BASICO DE AUTOCONSTRUCCION, PARA CONSTRUCCION DE ESPACIOS PARA ATENCIÓN DE EQUIPOS MULTIPROFESIONALES.	500.000.-

**ACUERDO N° 122/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
3.	<b>CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA D-252, REPUBLICA DE MEXICO.</b>	PAGO PASAJES AÉREOS SANTIAGO – PLAYA DEL CARMEN (MÉXICO) – SANTIAGO, PARA QUE PROFESOR ACOMPAÑE AL GANADOR DEL IX. FESTIVAL ESCOLAR DE LA CANCION RANCHERA MEXICANA DE LA ESCUELA.	279.030.-

**ACUERDO N° 123/17.** El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>JUNTA DE VECINOS COLLIGUAY.</b>	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA SEDE COMUNITARIA DE LA JUNTA DE VECINOS.	3.500.000.-



*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/287/2017 del 03.02.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria a la Corporación Cultural Municipal.*

**ACUERDO N° 124/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria año 2017.*

**OTRAS.**

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	<b>CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLAN.</b>	PAGO HONORARIOS PERSONAL DEL TEATRO MUNICIPAL, CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO PARA REFUERZO, PAGO PRESENTACIÓN ARTISTICA MADRIELA, PAGO PRESENTACION ARTISTICA LOS CHACAREROS, PAGO OBRA DE TEATRO LOS MUOSTROS, ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAR ILUMINACIÓN Y SONIDO, PAGO HONORARIOS STAFF, GUÍAS Y ACOMODADORES, PAGO AGUA (MANANTIAL), SERVICIO DE TAXIS, PAGO ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE ARTISTAS, PAGO SERVICIO DE BANQUETERÍA, ARRIENDO EQUIPO TOTEM ESPEJO INTELIGENTE, PAGO PUBLICIDAD, ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, CONFECCIÓN IMPRESOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y TINTAS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN DURANTE EL AÑO 2017.	170.000.000

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/248/2017 que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Salud año 2017.*

**ACUERDO N° 125/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud.*

:

**INGRESOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
08			Otros Ingresos Corrientes	59.140.-

	01		Recuperación y Reembolsos de Licencias médicas	25.824.-
	99		Otros	33.316.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	59.140.-

## GASTOS

SUB T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	43.474.-
	03		Otras Remuneraciones	43.474.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	15.666.-
	08		Servicios Generales	15.666.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	59.140.-

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	71.033.-
	02		Personal a Contrata	33.523.-
	03		Otras Remuneraciones	37.510.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	71.033.-

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
21			Gastos en Personal	6.555.-
	01		Personal de Planta	6.555.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	64.478.-
	03		Combustibles y Lubricantes	2.600.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	42.643.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	19.235.-
			<b>Total Disminución M\$</b>	71.033.-

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.350.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	850.-
	09		Arriendos	2.500.-
			<b>Total Aumentos M\$</b>	3.350.-

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.350.-
	05		Servicios Básicos	2.398.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	952.-
			<b>Total Disminuciones M\$</b>	3.350.-

.

:

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	32.894.-
	04		Mobiliario y Otros	1.000.-
	05		Maquinarias y Equipos	5.639.-
	06		Equipos Informáticos	975.-
	07		Programas Informáticos	25.280.-
			<b>Total Suplementación M\$</b>	32.894.-

## GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	32.894.-
	05		Consumos Básicos	31.894.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000.-
			<b>Total Disminución M\$</b>	32.894.-

*Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/274/2017 del 02.02.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud.*

**ACUERDO N° 126/17.** *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud.*

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	5.057.-
	02		Personal a Contrata	5.057.-
29			Adquisición de Activos no Financieros	1.944.-
	05		Maquinarias y Equipos	1.242.-
	06		Equipos Informáticos	702.-
			Total Suplementación M\$	7.001.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	3.093.-
	01		Personal de Planta	738.-
	03		Otras Remuneraciones	2.355.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.908.-
	01		Alimentos y Bebidas	474.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	70.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.319.-
	08		Servicios Generales	2.045.-
			Total Disminuciones M\$	7.001.-

*Se levanta la sesión a las 12.20 horas.*